

no es Sanido ni entendido lo Contrario
de la Villa Ciudad de Loxa, y Villa
de Linares, y si lo fuere lo supiere, y no
lo denunciare, por el traxo, y Comunicar
de unigo á tenido en la dha Villa de
Linares como Oessa de Linares, y esas Responde
al quinquenta Preguntas Dixo: que lo que áho
es la Verdad publica, y notorio publica por
y fama de cargo del dho Juramento
que fho tiene en que se firmo, y Jurifico
Encargosele el Pecado, y lo prometio
y firmo de quedo el presente Escrivano
de Comara Coifex = D.º Don Joseph Simena
de la Obada = ante mí = Diego Huanar
Atorero = en la dha Ciudad de Granada
en diez y siete dias del mes de Diciembre
de mill, y seiscientos, y setenta, y un años
para la dha Frontera el dho Atique del Malo
de Atolina, en nombre de sus partes presentes
por testigo de ellos = D.º Fran.º Perer de los Cobos